CUERDO # 11

(De 1º de Marzo de 1,956)

Por el cual se reconocen unos días festivos y nacionales a varios empleados del Municipio.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y las que le confiere la Ley 4a de 1913 y el Acto Legislativo # 2 de 1.954 y,

CONSIDERANDO:

Que los señores Alfonso Lebrun, Jesús Gallego, Aurelio Velásquez y Rafael Mira fueron vinculados al servicio del Municipio el 29 de Junio de 1.954, estando dichos señores empleados en trabajos del Municipio de carácter permanente en donde no hay lugar a sacar tiempo de descanso por ser los dos primeros administradores de la Planta de Energía Eléctrica y los dos últimos bomberos de los acueductos de "San José" y "La Paja"; y que el Municipio adeuda a los mencionados señores todos los días correspondientes (festivos y nacionales), durante el tiempo dicho,

ACUERDA:

ART-1º-Autorízase al Personero Municipal para que haga la liquidación correspondiente a cada uno de los empleados mencionados, y para que por medio de la Tesorería de Rentas Municipal le sean pagadas dichas sumas, por los servicios prestados.

ART-2º-Con imputación al Art 65, Cap XI, Departamento de Beneficencia del actual Presupuesto, se hace el reconocimiento que demande la liquidación aludida.

ART-3º-En lo sucesivo a los empleados y obreros que por la índole de su trabajo no pueda dárseles descanso compensatorio por los DOmingos y días festivos que trabajen, se les liquidará mensualmente la sobrerremuneración correspondiente.

ART-4º-Este acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los trece (13) días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis (1956)

El Presidente,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. PRESIDENCIA Sta. Rosa de O.

El Secretario,

Certifico: Que el anterior acuerdo tuvo dos debates en días distintos.

Santa Rosa, Marzo 14 de 1956

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 21 MAR 1956
Número 825

Re-

CIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO Arias V. Sec.

ALCALDIA MUNICIPAL. SANTA ROSA DE OSOS, MSRZO QUINCE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE. EN TRES EJEMPLARES REMITANSE A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, PARA SU REVISION. CUMPLASE.

COLOMBIA - ANTIOQUIA Alcaldia Mpal. Santa Rosa de Osos

El Alcalde, Bernardo Betancur

El Secretario, Luis A. Arias V.

CERTIFICO:

Que el anterior Acuerdo fué publicado por bando y ante numerosa concurrencia, hoy dia de fiesta Religiosa.

Santa Rosa de Osos, marzo 18 de 1956.

COLOMBIA - ANTIOQUIA Alcaldia Mpal. Santa Rosa de Osos

El Secretario, Luis A. Arias V.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha marzo 21/56
Número 825

Observación en Of. # 222